



Magüí Payán, 02 de diciembre de 2017

COMUNICADO A LA OPINIÓN PÚBLICA

La Personería y la Alcaldía municipal de Magüí Payán, se permiten comunicar al Gobierno Nacional, Departamental, Cooperación Internacional, Organizaciones Defensoras de Derechos Humanos y en general a la opinión pública, que por los hechos ocurridos el día lunes 27 de noviembre en la vereda Pueblo Nuevo de esta municipalidad y tras la información recabada de fuentes comunitarias, nos permitimos manifestar lo siguiente:

1. Que la vereda Pueblo Nuevo, pertenece a territorio colectivo étnico, específicamente al Consejo Comunitario Manos Amigas del Patía grande reconocido bajo **Resolución de Titulación Colectiva No.02800 del 22 de noviembre de 2001**.
2. Que según relatos de la comunidad, el día lunes 27 de noviembre, aproximadamente a las 5:00 p.m., en la vereda Pueblo Nuevo, personas armadas pertenecientes al ELN y al grupo denominado "Resistencia Campesina" sostienen una discusión verbal y posteriormente se presentan disparos, donde a demás del fallecimiento de combatientes de los grupos armados ilegales, resulta afectada la población civil, teniendo en cuenta que en el lugar de los hechos se desarrollaba un torneo de fútbol y una fiesta que contaba con la participación de habitantes de la zona.
3. Que hasta el momento, se ha determinado que producto de este hecho han fallecido trece (13) personas, cuatro (4) de ellas reportadas por el Ejército Nacional en Boletín de Prensa No. 228 (ALCR). Que dentro de las personas fallecidas e identificadas hasta el momento por la comunidad, se encuentra **Edison Marcial Ortiz Bolaños**, Representante Legal del Consejo Comunitario Manos Amigas, así mismo la comunidad ha reportado el deceso de personas que han sido llevadas por sus familiares a los siguientes lugares: dos (2) personas sepultadas en la vereda Ricaurte, dentro de las que se relaciona una mujer de 22 años de edad, madre de un pequeño de 3 años y quien se encontraba en su tercer mes de gestación; dos (2) personas sepultadas en la vereda El Playón; una (1) persona en la vereda Punta de Barco; dos (2) personas sepultadas en la vereda Panga del municipio de Roberto Payán y una (1) persona de la Vereda Las Cruces del municipio de Barbacoas.



4. Que la Personería y la Alcaldía Municipal informamos que existe temor y restricción a la movilidad en las veredas de Conquisté, Ricaurte, Juanchito y Pueblo Nuevo, por la presencia de los dos (2) grupos armados en disputa del territorio, lo cual ha configurado un confinamiento en la zona, y que por la cantidad de familias que han acudido a la fecha a la cabecera municipal que ya sobrepasan las 18 familias, estamos ante la presencia de un Desplazamiento Masivo.
5. Que según informaciones, se establece que Wilman Haney Ortíz Bolaños, hermano del representante legal del consejo comunitario, y de quien se encontraba desaparecido, al parecer se encuentra retenido por el ELN y según parece, está herido en una de sus extremidades inferiores.
6. Que por lo ocurrido, y teniendo en cuenta que la zona anteriormente fue ocupada por las FARC y que por el momento se encuentra en disputa por actores armados ilegales, debido a la importancia geoestratégica del río Patía para la movilidad de los grupos y el desarrollo de actividades ilícitas, como autoridades municipales demandamos del Gobierno Nacional el cumplimiento integral del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, especialmente en lo correspondiente a garantías de seguridad y no repetición de los hechos.

El Municipio de Magüí Payán extiende su voz de solidaridad a las familias y comunidades afectadas y ratifica su compromiso con la paz y la vida de sus moradores.

Atentamente,


Wilson Ramiro Angulo
Personero Municipal


Walter Hernando Quiñones
Alcalde municipal Magüí - Payán